



## DIPUTACIÓN DE PALENCIA

**D. Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 7-07-2015, B.O.P. 13-07-2015), ha resuelto:**

Vista y analizada la documentación presentada en el Servicio de Área de Servicios Sociales, al objeto de justificar el Convenio, firmado el 8 de mayo de 2015, por la Presidenta de la Diputación y el Presidente de la ASOCIACIÓN TDA-H DE PALENCIA.

Considerando el informe favorable emitido por el técnico del citado Servicio así como el certificado del Coordinador del Servicio, en cumplimiento del artículo 26.2 de la Ordenanza General de subvención de la Diputación de Palencia de 29 de mayo de 2014,

### RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la justificación de gastos que presenta la siguiente entidad por el importe reflejado en la siguiente relación:

Código Expediente	Entidad Beneficiaria	NIF	Importe a justificar	Importe justificado	Importe anticipado 75 %	Importe a abonar 25 %
	ASOCIACIÓN TDA-H DE PALENCIA.	G34243832	4.500,00	4.909,24	3.375,00	1.125,00

SEGUNDO.- Autorizar que se libre a favor de dicha entidad el importe correspondiente del citado convenio según se detalla en la relación, con cargo a la partida presupuestaria 43.23111.48929 del vigente presupuesto.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la Intervención General, al Servicio tramitador, así como notificar a las entidades interesadas.

Lo que traslado Ud. para su conocimiento y efectos oportunos

Palencia, a 16 de diciembre de 2015  
EL SECRETARIO GENERAL

Sr. D. José Antonio Hoyos Álvarez  
Presidente  
ASOCIACIÓN TDA-H DE PALENCIA  
Centro Social Pan y Guindas  
Calle Quito s/n  
34003 PALENCIA